Informe Comité Evaluador Nº 06/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de Insecticidas con ID N° 391.832.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 17 de mayo de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	4.700.000
2	CEGA INDUSTRIAL S.A.	7.330.000
3	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	5.436.600

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ	CEGA INDUSTRIAL S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados, excepto el precio cotizado para el Ítem Nº 1 – Insecticida en Aerosol que se considera excesivo y se aparta sustancialmente del precio normal del mercado y el precio referencial estimado por la convocante. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez y Cega

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Industrial S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por Ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B** del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	**Héctor Miguel Chase R.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
f) Certificado de cumplimiento tributario	X	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
h) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No aplica	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en ***PROVISIÓN DE INSECTICIDAS*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2 ÚLTIMOS*** años. ***(2.019 - 2.020).*** **CUMPLE**		

PROVEEDOR	**Cega Industrial S.A.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		X
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
f) Certificado de cumplimiento tributario	X	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	X	

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Nelio Oscar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Muro Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en ***PROVISIÓN DE INSECTICIDAS*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2 ÚLTIMOS*** años. ***(2.019 - 2.020).*** **Cumple**		

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 09/2021, se solicita a la firma Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez, la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Constancia actualizada de la presentación de la DJBR de personas físicas y/o jurídicas Proveedores del Estado.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social actualizado como mínimo a la fecha de apertura de ofertas (17/05/2021), considerando que el documento presentado tiene fecha de emisión 21-05-2020 y vencimiento 20-06-2020.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al *30* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2 ÚLTIMOS* años. *(2.019 - 2.020), Demostrar la experiencia en la* ***PROVISIÓN DE INSECTICIDAS.***	CUMPLE

Según nota C.E. Nº 10/2021, se solicita a la firma Cega Industrial S.A., la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Cega Industrial S.A.
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social actualizado como mínimo a la fecha de apertura de ofertas (17/05/2021), considerando que el documento presentado tiene fecha de emisión 14-04-2021 y vencimiento 14-05-2021.	NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales por un monto equivalente al *30* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2 ÚLTIMOS* años. *(2.019 - 2.020), Demostrar la experiencia en la* ***PROVISIÓN DE INSECTICIDAS.***	CUMPLE
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 1 Insecticida en aerosol, que supera el porcentaje del 15% por encima del precio referencial estimado por la convocante.	CUMPLE

Como se observa en el Cuadro, el oferente no cumple en presentar la documentación **(Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social actualizado)** requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y solicitada según nota del Comité Evaluador, si bien contesta la nota remite el Certificado de Cumplimiento Tributario el cual no fue requerido ya que presenta debidamente con su oferta. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez y Cega Industrial S.A., constatándose el siguiente análisis. ----------

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Omar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Héctor Miguel Chase R	Cega Industrial S.A.
Demostrar la experiencia en *PROVISIÓN DE INSECTICIDAS* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al *30* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *2 ÚLTIMOS* años. *(2.019 - 2.020).*	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las ofertas presentadas por las firmas Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez y Cega Industrial S.A., cumplen con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Agro Abasto de Héctor Miguel Chase Rodríguez, por un monto total de (guaraníes cuatro millones setecientos mil) Gs. 4.700.000 para la provisión de los ítems N° 2, 3 y 4 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Rechazar, la oferta presentada por la firma Cega Industrial S.A. para el ítem Nº 1 – Insecticida en aerosol considerando que el precio cotizado se considera excesivo y se aparta sustancialmente del precio normal del mercado y el precio referencial estimado por la convocante, salvo mejor parecer de la máxima autoridad. ----------

c) Declarar Desierto, el ítem N° 1 Insecticida en aerosol. ----------

d) Descalificar a la firma Cega Industrial S.A., por la falta de presentación de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social). ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 27 de mayo de 2.021.-

Ing. Isaac Caniero Acosta
Informática

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	AGRO ABASTO DE HECTOR MIGUEL CHASE RODRIGUEZ					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	10191509-002	120	Insecticida en aerosol	Matiris	Paraguay	Unidad	Unidad	17.500	2.100.000
3	10191509-002	120	Insecticida en aerosol	Matiris	Paraguay	Unidad	Unidad	17.500	2.100.000
4	10191509-004	25	Hormiguicida en polvo	Mapex	Paraguay	Unidad	Paquete	20.000	500.000
TOTAL									4.700.000

Ing. Isaac Cantero Acosta
Informática

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro